

POLITICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S. – COLSERLOG S.A.S., busca mantener un ambiente de trabajo adecuado para cada uno de los Colaboradores, Contratistas, Visitantes, Proveedores y partes interesadas fomentando campañas de prevención del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, con la participación de los diferentes niveles de la organización fundamentados en la confidencialidad y equidad estableciendo lo siguiente:

- ✓ No es permitido presentarse a laborar y/o realizar cualquier tipo de actividad en representación de la compañía, bajo los efectos del alcohol y/ o sustancias psicoactivas.
- ✓ No es permitido vender, almacenar, comercializar, portar y/o consumir alcohol, sustancias psicoactivas, farmacodependientes, dentro o fuera de las instalaciones y demás áreas comunes de trabajo y/o de cada uno de nuestros clientes.
- ✓ No es permitido fumar dentro del horario laboral en las instalaciones, de la Empresa o de los Aliados Estratégicos, vehículos y de más áreas de trabajo de la Compañía y/o Clientes.
- ✓ No se permitirá el ingreso de Visitantes, Contratistas, Proveedores y Clientes a las instalaciones de la Compañía o de los Aliados Estratégicos bajo efectos de alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- ✓ Para los colaboradores que por prescripción médica verificable y específica deba consumir medicamentos con efectos farmacológicos considerables, deberá reportar por escrito a la compañía el uso de estos, para tomar las medidas correspondientes.

Se realizarán pruebas de detección de alcohol y sustancias psicoactivas de manera eventual, aleatoria y sin previo aviso, a los Colaboradores, Contratistas, Proveedores y partes interesadas o después de un accidente, cuando exista duda razonable con total autonomía de acuerdo a las disposiciones Legales Vigentes y cuando se estime necesario.

COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S. – COLSERLOG S.A.S., podrá SUSPENDER LAS LABORES DE INMEDIATO cuando existan casos positivos de alcohol y/o drogas, con el fin de proteger la integridad del Colaborador, Contratista, Proveedores y/o Partes interesadas.

La Gerencia General, se compromete a designar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de todos los trabajadores participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación, adicionalmente informar de manera oportuna cualquier condición que vaya en contra de esta política.

NOTA: COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S. – COLSERLOG S.A.S., y todo su personal se adhieren a todas las políticas, procesos, instructivos y actividades establecidos por las empresas aliadas en pro del cumplimiento de esta política.

COLSERLOG S.A.S.

Seguridad y Salud en el Trabajo.

(Original Firmado)
Representante Legal.

Noviembre 2018